

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 92/14**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de

abril de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 32.739/13, caratulado “MINISTERIO DE SALUD s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2012 – HOSPITAL DE DIQUE AMEGHINO – F.E.A.H.P.”

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2012 del HOSPITAL DE DIQUE AMEGHINO;

Que con fecha 7 de Marzo de 2014, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33° Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33° Ley V- N°71. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2012 del HOSPITAL DE DIQUE AMEGHINO, dependiente del Área Programática Trelew – Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de **PESOS TREINTA MIL OCHENTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 30.085,09).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES